



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 14 de septiembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2015-00808- 00
DEMANDANTE:	MARIA CECILIA VALENCIA GIRALDO
DEMANDADOS:	COLPENSIONES
DECISIÓN	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER Y AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL A LA ABOGADA SUSTITUTA

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado principal de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19, escrito en el que además de solicitar la entrega de título judicial, le sustituye el poder que le fue conferido por la demandante con idénticas facultades a la doctora YADIRA ANDREA LÓPEZ VELEZ, con Tarjeta Profesional de abogada N° 109.802 del Consejo Superior de la Judicatura, a quien este Despacho le reconoce personería para continuar representando a la demandante en calidad de abogada sustituta, con las facultades que le fueron conferidas

la referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada para el pago de costas judiciales y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judicial por parte de COLPENSIONES que corresponde al Número 413230003564609 del 28 de julio de 2020 por la suma de \$6.583.522,00, por lo cual este Despacho accede a lo solicitado previa verificación que el poder principal se encuentra vigente y el apoderado cuenta con facultad expresa para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 14 de septiembre de 2020

El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 107 de la fecha, estados electrónicos N° 65 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaría